

ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez horas del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sita en la intersección de ruta 5 y Av. Constitución, de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, se reúne el Jurado interviniente designado por la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente, mediante Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario N° 16 del fecha 15 de diciembre de 2023, para intervenir en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Director/a General de Administración Económico Financiera, Categoría uno (1) - Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Unidad Política, correspondiente al Ordenamiento Funcional de Transición del Sector Nodocente, Resoluciones RESHCS-LUJ: 402-06 y su modificatoria RESHCS-LUJ: 420-21. Se encuentran presentes los miembros del Jurado señores: TOBARES, José Luis (Universidad Nacional de Río Cuarto - Categoría 1), TORRES PICCO Ramiro (Universidad Nacional de Río Cuarto - Categoría 1) y la señora: LÓPEZ, Karina (Universidad Nacional de Luján - Categoría 1). En su carácter de veedor sindical el señor RAMOS, Juan Eduardo.-----

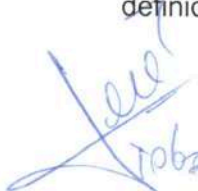
---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de los/las Aspirantes: BORNES, Eliana (DNI N° 33.115.276), KETTE, Esther María Cristina (DNI N°23.775.083), RICCHIERI, Norma Beatriz (DNI N° 23.214.131) y ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922).-----

---Para el presente Concurso el Jurado determina que la modalidad se definió de la siguiente manera: prueba de oposición, compuesta por la presentación de un trabajo escrito sobre: "Circuito de compras y contrataciones con un caso práctico según la reglamentación vigente de la UNLu"; su exposición oral y examen escrito de conocimientos generales y específicos. En caso que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, sienta este treinta y nueve (39) puntos, podrá participar de las siguientes etapas de evaluación a saber: análisis de antecedentes, ponderación del trabajo escrito, exposición oral y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

— Respecto al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. En relación a la ponderación del trabajo escrito y exposición oral se determina un puntaje total de hasta siete (7) puntos. Cabe destacar que para la ponderación de la exposición oral se tendrá en cuenta la claridad de conceptos y la capacidad de transmisión del caso práctico desarrollado. Respecto de la instancia de entrevista personal se establece asignar un puntaje total de hasta ocho (8) puntos, para su asignación se valorará: conocimientos generales y específicos de la Institución, y legislación vigente.-----

---Respecto al análisis de antecedentes se deja constancia que se realizará según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ:505/23.-----

---Se deja constancia que a las diez (10:00) horas del día quince de mayo del corriente año, los aspirantes: BORNES, Eliana (DNI N° 33.115.276), KETTE, Esther María Cristina (DNI N°23.775.083) y ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922) presentaron el trabajo escrito requerido por lo que acceden a la evaluación escrita de acuerdo a lo definido en la modalidad del presente Concurso.-----


Tobarés, José Luis


Ramiro Torres Picco


Karina López

---Además se aclara que la aspirante RICCHIERI, Norma Beatriz (DNI N° 23.214.131) no presentó dicho trabajo escrito por tal motivo no continúa en la siguiente instancia de proceso de sustanciación.-----

---Siendo las trece horas del día dieciséis de mayo del corriente año, se encuentran presentes en la instancia de evaluación escrita las aspirantes BORNES, Eliana (DNI N° 33.115.276), KETTE, Esther María Cristina (DNI N°23.775.083) y el aspirante ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922).-----

---En relación a la evaluación escrita de conocimientos generales el jurado determina:

BORNES, Eliana	02.15
KETTE, Esther María Cristina	11.50
ROMERO, Facundo	15.50

---En cuanto a la evaluación escrita de conocimientos específicos el jurado concluye:

BORNES, Eliana	00.00
KETTE, Esther María Cristina	15.25
ROMERO, Facundo	29.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

BORNES, Eliana	02.15
KETTE, Esther María Cristina	26.75
ROMERO, Facundo	44.50

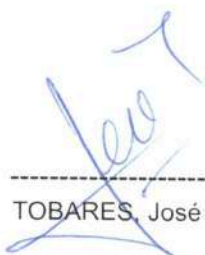
---Finalizada la instancia de corrección de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922) alcanza el 60 % de los puntos establecidos, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida por el jurado, accede a las instancias de análisis de antecedentes, ponderación de trabajo escrito, exposición oral y entrevista personal. Se deja constancia que las aspirantes BORNES, Eliana (DNI N° 33.115.276) y KETTE, Esther María Cristina (DNI N°23.775.083) no alcanzan el 60% de los puntos establecidos para la acceder a las siguientes instancias.-----

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las mencionadas personas a fin de informarles su situación.-----

---Siendo las diecinueve horas se da por finalizada esta etapa del proceso y se continuará el día diecisiete de mayo del corriente año a las nueve horas con las instancias restantes.-----



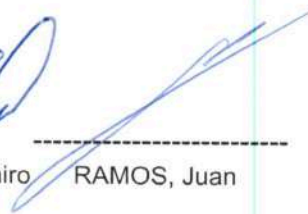
LÓPEZ, Karina



TOBARES, José Luis



TORRES PICCO, Ramiro



RAMOS, Juan

ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sita en la intersección de ruta 5 y Av. Constitución, de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, se reúne el Jurado interviniente designado por la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente, mediante Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario N° 16 del fecha 15 de diciembre de 2023, para intervenir en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Director/a General de Administración Económico Financiera, Categoría uno (1) - Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Unidad Política, correspondiente al Ordenamiento Funcional de Transición del Sector Nodocente, Resoluciones RESHCS-LUJ: 402-06 y su modificatoria RESHCS-LUJ: 420-21. Se encuentran presentes los miembros del Jurado señores: TOBARES, José Luis (Universidad Nacional de Río Cuarto - Categoría 1), TORRES PICCO Ramiro (Universidad Nacional de Río Cuarto - Categoría 1) y la señora: LÓPEZ, Karina (Universidad Nacional de Luján - Categoría 1). En su carácter de veedor sindical el señor RAMOS, Juan Eduardo.-----

---Se deja constancia que a las diez horas del día diecisiete de mayo del corriente año, se encuentra presente el aspirante ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922) para las instancias de exposición oral y entrevista personal.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

ROMERO, Facundo 09.90

---En cuanto a la ponderación del trabajo escrito y exposición oral, teniendo en cuenta los criterios definidos por este Jurado, se concluye:

ROMERO, Facundo 04.00

---Realizada la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

ROMERO, Facundo 04.00

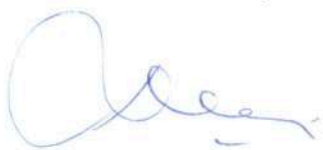
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, presentación de trabajo escrito, exposición oral y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

ROMERO, Facundo 62.40

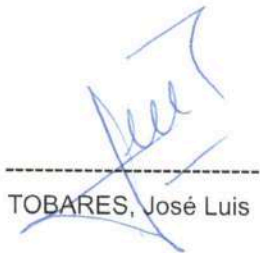
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. ROMERO, Facundo (DNI N° 32.997.922) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Director General de Administración Económico Financiera, Categoría Uno (1), Tramo Mayor, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Unidad Política.-----

---Se deja constancia que las aspirantes BORNES, Eliana (DNI N° 33.115.276) y KETTE, Esther María Cristina (DNI N° 23.775.083) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las doce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



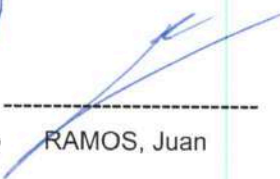
LÓPEZ, Karina



TOBARES, José Luis



TORRES PICCO, Ramiro



RAMOS, Juan